



JAL/APAZU-SEPAF/16

FOLIO: 01

6/44

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del 22 de abril de 2016, el C. Lic. Martín Sánchez Arroyo, Visitador Regional y Jefe del Grupo de Auditores, adscrito a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP), quien se identifica con la credencial con folio número [REDACTED] expedida a su favor por la Secretaría de la Función Pública; así como el C. Ing. Arturo Marín Bonilla, personal contratado para coordinar los servicios de apoyo técnico en materia financiera y de carácter operativo en los trabajos de auditoría, quien se identifica con la credencial de elector número [REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral; y los C.C. Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra y L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida, adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, piso 3, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Col. San Juan de Dios, C.P. 44100 en esta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos:-----

En el lugar, fecha y hora mencionados, los auditores actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, Director General de Auditoría Interna, designado por el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco como enlace para atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número SEPAF/0041/2015, de fecha 12 de enero de 2015, y a quien, para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contraen, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia su fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitado.-----

A continuación, los auditores hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número JAL/APAZU-SEPAF/16, emitido con el oficio número 2199/DGVCODAOOC/2016, del 14 de abril de 2016, suscrito por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, con motivo de la notificación turnada por la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a través del oficio número UORCS/211/968/2016 del 28 de marzo de 2016, mismo que se anexa a la presente, sustentado en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013 y 33, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, vigentes al momento de la expedición del Decreto aludido, y con base en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el del Estado de Jalisco.-----

-----PASA AL FOLIO 02-----

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13, fracción V, y 14, fracciones V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental."



JAL/APAZU-SEPAF/16

8/44

-----VIENE DEL FOLIO 02-----

FOLIO: 03

contenga número de estimaciones pagadas y fecha de pago, estimaciones en trámite, y monto de los anticipos otorgados y amortizados. Asimismo, de ser el caso, se deberá informar respecto de los contratos de obra no iniciada, suspendida, rescindida o con terminación anticipada. -----

Los requerimientos formulados en el oficio número 2178/DGVCO-DAOC/2016, y los solicitados de manera puntual en la presente acta, deberán entregarse, a más tardar, el 28 de abril del presente año. Los requerimientos que le formulen adicionalmente los auditores actuantes, deberán entregarse dentro del plazo máximo que se establezca para tal fin. En caso de que la información no exista o no aplique, deberá manifestarlo oportunamente por escrito, en su calidad de Enlace designado por el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas. -----

Asimismo, el C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares manifiesta que le fueron explicados el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 09:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia. -----

-----Conste:-----

**Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas**

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares  
Director General de Auditoría Interna

**Por la Secretaría de la Función Pública**

Lic. Martín Sánchez Arroyo  
Visitador Regional y Jefe de Grupo  
de Auditores

Ing. Arturo Marín Bonilla  
Coordinador

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control  
de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza  
Directora de Área de Obra Convenida

-----PASA AL FOLIO 04-----



JAL/APAZU-SEPAF/16

C  
9/44

-----VIENE DEL FOLIO 03-----  
FOLIO: 04

Graciela Berumen Trinidad

Testigos de Asistencia

Ma. del Rosario Botello Velasco

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoria JAL/APAZU-SEPAF/16

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública**  
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

No. de Oficio UORCS/211/968/2016

Asunto: Se comunica la orden de auditoría y el personal comisionado

10/44

**MTR. JUAN JOSÉ BAÑUELOS GUARDADO**Contralor del Estado de Jalisco  
Av. Vallarta 1252, Col. Americana, Esq. Atenas  
C.P. 44160, Guadalajara, Jal.  
Presente

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2016

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 3, inciso A, fracción XV, y 33, fracciones I, IV, V, X, XI y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, vigente en términos del invocado numeral Segundo Transitorio; así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Jalisco, y en el Programa Anual de Trabajo 2016, se emite la presente orden para realizar las auditorías conjuntas, en su área o en cualquier otra instalación, a partir del 19 de abril de 2016, correspondientes a los fondos o programas que se enlistan a continuación.

Fondo o Programa		Ejercicio
JAL/CONTINGENCIAS INV/16	Contingencias Económicas (TG2 Inversión)	2015
JAL/SCT/16	Convenios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	2015
JAL/PRODEREG/16	Proyectos de Desarrollo Regional	2015
JAL/APAZU/16	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	2015
JAL/PRODERETUS/16	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)	2015

Asimismo, le comunico el nombre y el cargo del personal designado para la práctica de las auditorías, que podrá actuar en forma individual o conjunta. Como jefe de grupo se denominó al C. Lic. Martín Sánchez Arroyo, Visitador Regional; como coordinadores, a los CC. Ing. Jesús Contreras Nambo y al Ing. Arturo Marín Bonilla, asesores externos; y como auditores, a la Lic. Raquel Araceli Cruz Benites, Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades, y a los CC. Arq. Ludivina Licea Martínez, C.P. Edgar Noé Nevárez, L.C. Ricardo Montes Jiménez, C.P. Martín Miranda Rodríguez, Ing. Alberto de la Peña Enríquez, L.A.E. Rafael Ramírez Rodríguez, Ing. Arq. Edgar Rodrigo Alonso Rivera, y a la C.P. Karina Gabriela Varela Arroyo, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de apoyo en la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en las auditorías realizadas a los recursos federales de los fondos y programas antes citadas, quienes, en coordinación con el personal que usted designe, constatarán su correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, y el cumplimiento de sus objetivos y metas

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos de los artículos 13, fracción V, y 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México,  
Tel.: (55) 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)

11/44



Recibi de conformidad  
12/ENERO/2015



Guadalajara Jalisco, a 12 de enero del 2015

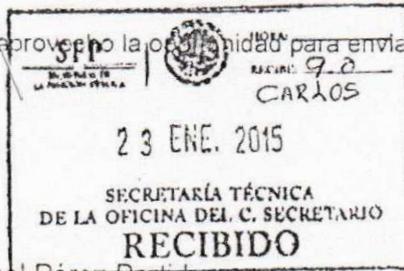
C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares  
Director General de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Finanzas  
de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
Presente,

Con fundamento en el artículo 81 y 85 del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y concatenado con los artículos 8, 11 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco vigentes, ratifico la designación estipulada mediante oficio SEP/AF/167/2013, de fecha 20 de marzo del 2013, a partir de esta fecha y hasta en tanto no emita disposición alguna en contrario, para que atienda y funja como enlace en cualquier auditoría, seguimiento, requerimiento de información, solventación de observaciones, mesas de trabajo, etc., que los entes fiscalizadores federales y/o estatales (Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP), Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), Contraloría del Estado (CE)), efectúen y/o inicien, así como en aquellas auditorías, requerimientos, seguimientos, solventaciones, etc., que se encuentren en proceso a la fecha.

Lo anterior, en el entendido de que su función será coadyuvar únicamente como enlace en el desarrollo de las actividades de revisión que efectúen los órganos técnicos de fiscalización referidos, a la Administración Pública Centralizada y que sean notificadas directamente al Gobernador del Estado de Jalisco o directamente a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, mediante la recepción de requerimientos de información y/o pliegos de observaciones y/o recomendaciones que el personal de dichos órganos efectúe y proceda a gestionar lo correspondiente con cada una de las áreas del Poder Ejecutivo que corresponda a fin de estar en posibilidad de cumplir con dichas peticiones y/o solventaciones dentro de los plazos que para tal efecto se establezcan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

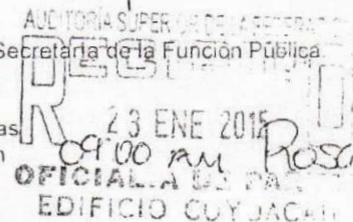


Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida  
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas



- C.c.
- C.P.C. Juan Manuel Portal M.- Auditor Superior de la Federación
- Lic. Julián Alfonso Olivas Ugalde.- Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública
- Dr. Alonso Godoy Pelayo.- Auditor Superior del Estado de Jalisco
- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
- Lic. Juan Diego Omar Martínez Delgado.- Subsecretario de Finanzas
- Lic. Salvador González Reséndiz.- Subsecretario de Administración
- Lic. David Gómez Álvarez.- Subsecretario de Planeación

JD/MD/ADS\*



Copia sin anexos

ACUSE

RECIBIDO SIN DOCUMENTACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE PARTES  
ANEXO RECIBIDO DOCUMENTO  
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

15 ENE. 2015

COPIA

SIN ANEXOS

12-19

JESUS